

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tipo de Sesión*		Tipo de Sesión* Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados				bados							
Fecha	_		En lo General		eral	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular							
	Ord.	Ext.	t. Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoriá</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría Mayoría
08/07/2009		Х														3	2	1	8	1	7				2	1	1
Totales		1														3	2	1	8	1	7				2	1	1

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
347/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado en contra del Partido Acción Nacional, Televisión Azteca S.A. de C.V., Televisora del Valle de México, S.A. de C.V., Grupo Editorial Diez, S.A. de C.V. y Alta Empresa S.A. de C.V., por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/CG/225/2009 y su acumulado SCG/PE/CG/236/2009. Se votó incluyendo la fe de errratas circulada durante el desarrollo de la presente sesión.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor
348/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Verde Ecologista de México, Televimex, S.A. de C.V., Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XEITE-AM 830 KHZ, en el Distrito Federal, "Mac. Ediciones y Publicaciones S.A. de C.V.", "Grupo Radiodifusoras Capital S.A. de C.V." y "Prime Show Productora, S.A. de C.V.", por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/CG/218/2009 y sus acumulados SCG/PE/PRD/CG/221/2009, SCG/PE/CG/223/2009 y SCG/PE/CG/226/2009. Se votó incluyendo la fe de erratas circulada en el desarrollo de la presente discución del punto del orden del día con los comentarios elaborados por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperin, y el engrose que la misma Consejera Electoral propuso.	Unanimidad									
349/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y el C. Héctor Alejandro Bojórquez Muñiz, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/192/2009. Se votó incluvendo la fe de erratas que se circuló.	Unanimidad									



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado en contra del Partido Acción Nacional, Televisión Azteca S.A. de C.V., Televisora del Valle de México, S.A. de C.V., Grupo Editorial Diez, S.A. de C.V. y Alta Empresa S.A. de C.V., por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/CG/225/2009 y su acumulado SCG/PE/CG/236/2009.										
	Se votó incluyendo la fe de errratas circulada durante el desarrollo de la presente sesión.										
	Se votó el Resolutivo Primero, en los términos originales del Proyecto de Resolución del Consejo General del IFE.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
348/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Verde Ecologista de México, Televimex, S.A. de C.V., Talevisión Azteca, S.A. de C.V., Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XEITE-AM 830 KHZ, en el Distrito Federal, "Mac. Ediciones y Publicaciones S.A. de C.V.", "Grupo Radiodifusoras Capital S.A. de C.V." y "Prime Show Productora, S.A. de C.V.", por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/CG/218/2009 y Sus acumulados SCG/PE/PRD/CG/221/2009, SCG/PE/CG/223/2009 y SCG/PE/CG/226/2009.										
	Se votó incluyendo la fe de erratas circulada en el desarrollo de la presente discución del punto del orden del día con los comentarios elaborados por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperin, y el engrose que la misma Consejera Electoral propuso.										
	Se votó la aprobación del Resolutivo Segundo en los términos del Proyecto de Resolución	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
	Se votó el Resolutivo Octavo en los términos del Proyecto de Resolución, que implica sanción en contra de Televisión Azteca, S. A. de C. V., por la cantidad equivalente a 72 mil 992 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, como estaba considerada en el Resolutivo Sexto.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
	Se votó el Resolutivo Décimo Tercero, que implica una sanción contra el Partido Verde Ecologista de México por 4 millones de pesos, en los términos del Proyecto de Resolución.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
	Se votó la propuesta de redacción del Resolutivo Décimo Octavo, formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, para quedar de la siguiente manera: "Se ordena a la Secretaría Ejecutiva realice las diligencias necesarias que permitan la ubicación fidedigna de la empresa Prime Show, y una vez hecho lo conducente, sea llamada al procedimiento correspondiente, dentro del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral que nos ocupa".	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
349/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y el C. Héctor Alejandro Bojórquez Muñiz, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/192/2009. Se votó incluyendo la fe de erratas que se circuló.										
	Se votó el engrose propuesto por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, en los términos por ella formulados.	Mayoria	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor
	Se votó el Resolutivo Tercero, en los términos del Proyecto de Resolución original.	Unanimidad									
	Se votó el Resolutivo Quinto, en los términos del Proyecto de Resolución que se circuló originalmente.	Mayoria	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Verde Ecologista de México, Televimex, S.A. de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V., Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XEITE-AM 830 KHZ, en el Distrito Federal, "Mac. Ediciones y Publicaciones S.A. de C.V.", "Grupo Radiodifusoras Capital S.A. de C.V." y "Prime Show Productora, S.A. de C.V.", por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificados con el número de expediente SCG/PE/CG/218/2009 y sus acumulados SCG/PE/PRD/CG/221/2009, SCG/PE/CG/223/2009 y SCG/PE/CG/226/2009. Se votó incluyendo la fe de erratas circulada en el desarrollo de la presente discución del punto del orden del día con los comentarios elaborados por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperin, y el engrose que la misma Consejera Electoral propuso.										
	Se votó el Resolutivo Sexto, que tiene que ver contra la persona moral denominada Televimex, a la cual se le impone una sanción, en el Proyecto de Resolución original, de 72 mil 992 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor
	Se votó la propuesta formulada por el representante del Partido de la Revolución Democrática C. Rafael Hernández Estrada, en el sentido de modificar el Considerando 14, a efecto de motivar y fundamentar la reinciddencia en el presente asunto para sancionar a Televimex con una multa del doble, según lo establece el Resolutivo Sexto y Décimo Segundo, respectivamente.	Unanimidad									